

## INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-034 de 2012

### ADENDA No. 01

El CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-034 de 2012, cuyo objeto es: “**CONSTRUCCION Y REMODELACION COMPLEJO TURISTICO NEMOCON CUNDINAMARCA**”, que se procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. El Numeral “**5.2 “EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (Habilitante)”**”, del capítulo “**CAPITULO 5º – “DOCUMENTACION TECNICA HABILITANTE”**”, en adelante quedará de la siguiente manera:

### CAPÍTULO 5 - DOCUMENTACIÓN TECNICA HABILITANTE

Los interesados en presentar propuesta en el presente proceso de contratación, deberán presentar la siguiente documentación, con el fin de verificar la capacidad técnica y de experiencia del proponente, que permita el desarrollo del objeto contractual, así:

#### 5.2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (Habilitante)

El cumplimiento de la experiencia general se verificara mediante la presentación de máximo un (1) contrato de Construcción, reparaciones, Reformas o Ampliaciones de obras civiles relacionadas con la Categoría "I": Proyectos de reparaciones, reformas y ampliaciones. Según la Sociedad Colombiana de Arquitectos, y donde se certifique como mínimo 1500 M2 de área total intervenida, terminado y liquidado en los últimos Cinco (5) años.

Se entiende por reparación: El arreglo de un inmueble deteriorado u obsoleto, sin aumentar su área construida.

Se entiende por reforma: El cambio o mejoramiento de la distribución o el uso de una edificación, sin aumentar su área construida.

Se entiende por ampliación: El aumento del área de construcción cuando esta se desarrolla sobre la misma estructura (edificación) existente.

En el caso de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta el % de participación de cada uno de los miembros de la referida figura asociativa.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.

3. Objeto del contrato.
4. Contratos ejecutados. (Para lo cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación).
5. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
6. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
7. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

El Fondo de Promoción Turística se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

**2.** Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-034 de 2012.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web [www.fondodepromocionturistica.com](http://www.fondodepromocionturistica.com).

Dado en Bogotá D.C., el miércoles veintisiete (27) de Junio de 2012.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**CARLOS A. ROMAN CASTAÑEDA**  
Subdirector Jurídico  
Consortio Alianza Turística  
Fondo de Promoción Turística

Proyectó: **TATIANA SANDOVAL DUARTE.**